MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 112 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.O.C. N° 08/2013 DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIO DE SANGRE" I.D. N° 251.524, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO NACIONAL DE SANGRE.-

Asunción, 2 de abril de 2014

VISTO:

El Memorando C.E. N° 05/14, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 31 de marzo de 2014, individualizada con N° de mesa de entrada 4514, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del MEMORÁNDUM C.E. N° 05/2014 presentado ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se remitió el expediente completo en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2013 – "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Centro Nacional de Sangre", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, I.D. N° 251.524.-

Que, mediante Resolución D.N.C.P. N° 2577/13 de fecha 12 de noviembre de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió entre otras cosas: *1. HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma SIEGEN S.A. contra la ADJUDICACIÓN, realizada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 02/13 para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, convocada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (MSPYBS) ID N° 251.524; por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución; 2. ANULAR LA ADJUDICACIÓN recaída en el Lote N° 25 Ítem 1 y en el Lote N° 30 Ítem N° 1 a favor de la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA y en consecuencia RETROTRAER LO ACTUADO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, exclusivamente en cuanto a dichos lotes. 3. ORDENAR a la Convocante a que comunique a la Dirección de Normas y Control, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, y las respectivas notificaciones a los oferentes, en el plazo de 20 días calendario conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 posteriores a la firma de la Resolución, a los efectos del levantamiento del estado de impugnación en el Sistema de Información de las*

Ing. M.A.E. Sergio Barrida
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 172 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.O.C. N° 08/2013 DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIO DE SANGRE" I.D. N° 251.524, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO NACIONAL DE SANGRE.-

Contrataciones Públicas; y 4. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.- (sic)

Que, conforme a lo señalado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se procedió a llevar a cabo la reevaluación de la Contratación de referencia, según el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 31 días del mes de marzo de 2014, mediante el cual los miembros del Comité de Evaluación, luego de hacer concluido el análisis conforme a los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03, que lo reglamenta y seleccionando la Oferta en el Lote N° 25 Ítem 1 y en el Lote N° 30 Ítem N° 1, que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como las más baja, recomendó adjudicar según el siguiente detalle:

OFERENTE:	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. SIEGEN S.A.	25 ítem 1	9.540.000
2. SIEGEN S.A.	30 ítem 1	47.080.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		56.620.000

<u>Monto total (I.V.A.) incluido:</u> Guaraníes cincuenta y seis millones, seiscientos veinte mil.-

Que, el presente llamado no cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria actualizada para el presente año, <u>por lo que ante una posible formalización de los contratos, previamente se deberá acreditar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014</u>.-

Que, en consecuencia, amerita la rectificación de la Resolución D.O.C. N° 08/2013 de fecha 02 de setiembre de 2013, por la cual se adjudicó el presente proceso licitatorio, a los efectos de su continuidad, difusión y comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 178 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.O.C. N° 08/2013 DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIO DE SANGRE" I.D. N° 251.524, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO NACIONAL DE SANGRE.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Rectificar parcialmente el **Artículo 1°** de la Resolución D.O.C. 08/2013 de fecha 02 de setiembre de 2013, especificamente lo referido al Lote N° 25 Ítem 1 y al Lote N° 30 Ítem N° 1, quedando la adjudicación de los mismos, de la siguiente manera:

OFERENTE:	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. SIEGEN S.A.	25 ítem 1	9.540.000
2. SIEGEN S.A.	30 ítem 1	47.080.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		56.620.000

<u>Monto total (I.V.A.) incluido:</u> Guaraníes cincuenta y seis millones, seiscientos veinte mil.-

Artículo 2° Anexar a la presente Resolución, a la Resolución D.O.C. 08/2013 de fecha 02 de setiembre de 2013.-

Artículo 3° Disponer que para formalización de los contratos, previamente se deberá acreditar la Disponibilidad Presupuestaria actualizada.

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 172 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.O.C. N° 08/2013 DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIO DE SANGRE" I.D. N° 251.524, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO NACIONAL DE SANGRE.-

Artículo 4° Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES